



Handwritten marks: a circle with a horizontal line and a large 'X'.

**ACTA NÚMERO 148.**

**SESIÓN ORDINARIA** efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DOCE HORAS**, del día **DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, ubicada en el Recinto Municipal, sito en la Avenida Zaragoza sin número, Colonia Centro de la Ciudad y Puerto de Veracruz; de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36, fracciones I y III, 37, fracción XI, 38, fracción I, y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 33, 34, 35, 36, 37, 39, fracción I, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 33, inciso A), fracción I, 40, fracciones I y II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 36, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Preside la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien saluda a los presentes y manifiesta que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se dará inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al Acta número 148, quedando a cargo para el desarrollo de la misma, el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del Honorable Ayuntamiento, a quien solicita que pase lista de asistencia. Acto seguido y en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento pasa lista de asistencia y certifica que se encuentran presentes: el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. Virginia

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Roldán Ramírez, Regidora Novena; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera; por lo que declara abierta la Sesión e informa que se encuentran presentes quince Ediles, por lo que procede a declarar Quórum Legal para llevar a cabo la presente Sesión. De igual manera, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún Asunto General que agregar a este punto, respondiendo afirmativamente el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo y la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, quienes solicitan incluir un asunto general y en tal virtud se agregan a dicho punto. Acto seguido, procede a dar lectura al Orden del Día, en que se basará la presente Sesión:-

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 146, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).
5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 35 Z-1 P1/I DEL EJIDO MATA DE PITA, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

**PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.**

**(C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----**

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 37 Z-1 PI/1 DEL EJIDO MATA DE PITA, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED], EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS.**

**(C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).-----**

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR, EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007, A TRAVÉS DEL CUAL SE DONÓ A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ, LA SUPERFICIE DE 1,004.04 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, PARA CONSTRUIR LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL". (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----**

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO, LA SUPERFICIE DE 1,933.75 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORICE SU DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL". (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).-----**

*[Handwritten signatures and marks]*



*[Handwritten mark]*

9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA REALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025-2030. (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).- .....

*[Handwritten mark]*

10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- .....

*[Handwritten mark]*

11. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).- .....

*[Handwritten mark]*

12. ASUNTOS GENERALES:- .....

a). RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).- .....

*[Handwritten mark]*

b). RELACIONADO CON PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL HOSPITAL REGIONAL DE TARIMOYA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).- .....

*[Handwritten mark]*

13. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 148, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTR. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- .....

*[Handwritten mark]*

14. CLAUSURA.- .....

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si existe alguna observación relativa al Orden del Día y no existiendo ninguna observación, somete a votación el Orden del Día.- **ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.**- .....

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.- .....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*(Handwritten initials)*

**4. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 146, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - -**

*(Handwritten mark)*

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta para aprobación del H. Cabildo, el Acta número 146 correspondiente a una Sesión Ordinaria, la cual fue previamente enviada como anexo al Orden del Día en la Convocatoria que se les hizo llegar, por lo que solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del acta referida, y en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. No obstante, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 146 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcríbase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE**

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten marks)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signatures and marks)*



ELIMINADO: 2 espacios, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12,14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

**Y CÚMPLASE.**-----

**5. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA C. KENIA FRAGOSO GUILLÉN PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 35 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA DE PITA, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO).**-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, saluda a los presentes y manifiesta al H. Cabildo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 51, del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, somete al análisis y en su caso, aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza la C. Kenia Fragoso Guillén propietaria de la parcela número 35 Z-1 P1/1 del Ejido Mata de Pita, con título de propiedad número [REDACTED] en termino de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que el Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados. Asimismo, indica que dando seguimiento a la solicitud de la C. Kenia Fragoso Guillén, se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlo, una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven ejercer del derecho de preferencia sobre la parcela de la peticionaria. Por último, indica que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hicieron llegar a través de la Opinión Técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 11-62-29.03 hectáreas de la parcela 35 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido Mata de Pita, propiedad de la C. Kenia Fragoso Guillén, conforme al Título de Propiedad número [REDACTED] **APROBADO POR MAYORÍA.** Con doce votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,

*(Handwritten signatures and marks)*



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); y tres abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**6. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR AL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ LA PETICIÓN QUE REALIZA LA C. MARIANA NARVÁEZ ARCOS PROPIETARIA DE LA PARCELA NÚMERO 37 Z-1 P1/I DEL EJIDO MATA DE PITA, SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD NÚMERO [REDACTED] EN TÉRMINO DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 84 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, PARA EFECTO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DETERMINE SI EJERCE O NO EL DERECHO DE PREFERENCIA CONTEMPLADO EN LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS. (C. LUIS ENRIQUE BELTRÁN CALDERÓN, REGIDOR CUARTO.**-----

En uso de la voz el C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto, expone al Cuerpo Edilicio que con fundamento en lo establecido en los artículos 38, 39, 40, 43 y 44, de la Ley Orgánica Número 9 del Municipio Libre; artículos 19, 23 y 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el artículo 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz, pone a su consideración para su análisis y en su caso aprobación para comunicar al Honorable Ayuntamiento la petición que realiza la C. Mariana Narváez Arcos propietaria de la parcela número 37 Z-1 P1/I del Ejido Mata de Pita, con título de

*[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and a cross symbol.]*



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

propiedad número [REDACTED]; en termino de los artículos 89 de la Ley Agraria y 84 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para efecto que el Honorable Ayuntamiento determine si se ejerce o no el derecho de preferencia contemplado en los ordenamientos antes citados. Asimismo, indica que dando seguimiento a la solicitud de la C. Mariana Narvárez Arcos, se turnaron diversos oficios a las Direcciones correspondientes, solicitando que emitieran su opinión e informaran si el Ayuntamiento de Veracruz, respecto de la parcela en comento, pretendían desarrollar algún proyecto de desarrollo urbano en la zona donde se ubica el inmueble de referencia o si tienen algún interés en comprarlo, una vez analizadas las opiniones presentadas por las Direcciones, se determinó que, por parte de las áreas operativas de este Ayuntamiento, no existen proyectos de desarrollo en la zona, que motiven ejercer del derecho de preferencia sobre la parcela de la peticionaria. Por último, señala que todas las consideraciones y fundamentaciones legales referentes a este punto se les hicieron llegar a través de la Opinión Técnica elaborada por la Regiduría Cuarta a su cargo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Una vez discutida y deliberada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. En términos de lo dispuesto por los artículos 89, de la Ley Agraria; 84, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 36, fracción IV y IX, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** No



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Título de propiedad.

ejercitar el derecho de preferencia respecto a una superficie de 11-87-44.75 hectáreas de la parcela 37 Z-1 P1/1 ubicada en el Ejido Mata de Pita, propiedad de la C. Mariana Narvárez Arcos, conforme al Título de Propiedad número

**APROBADO POR MAYORÍA.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera); y cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; y C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**7. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA REVOCAR, EL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007, A TRAVÉS DEL CUAL SE DONÓ A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ, LA SUPERFICIE DE 1,004.04 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, PARA CONSTRUIR LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL". (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y expone al H. Cabildo que, en términos de los artículos 71, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35, fracción XXXV, 39, 40 fracción I, 44, 45 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 438, 441 y 444 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz,



Handwritten mark: a circle with a horizontal line through it.

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, se expone la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para revocar, el Acuerdo de Cabildo de fecha el 18 de octubre de 2007, a través del cual se donó a favor de la Diócesis de Veracruz, la superficie de 1,004.04 metros cuadrados del inmueble ubicado en la Av. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, para construir la Capilla "San Miguel Arcángel". De igual manera, indica que la finalidad de esta propuesta, es regularizar la donación del inmueble en donde se encuentra funcionando la Capilla "San Gabriel Arcángel", para que se proceda a su escrituración, en el entendido de que en el año 2007, por Acuerdo de Cabildo, se autorizó una superficie de 1,004.00 metros cuadrados, y en la actualización de dicha información, de acuerdo con el levantamiento municipal emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la superficie ocupada es de 1,933.75 metros cuadrados, por tal motivo y con el fin de regularizar dicho inmueble, propone la revocación del Acuerdo en mención. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA**. Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 36, fracciones IV y IX, 37, fracciones II y V, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 42, y 44 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Revocar el Acuerdo de Cabildo de fecha 18 de octubre de 2007, a través del cual se donó a favor de la Diócesis de Veracruz, la superficie de 1,004.04 metros cuadrados del inmueble ubicado en la Avenida

Handwritten mark: a checkmark.

Handwritten mark: a checkmark.

Handwritten mark: a large, stylized signature.

Handwritten mark: a large, stylized signature.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten mark: a signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature: SLA P 3



Handwritten mark: a signature.



*Handwritten initials*

Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, para construir la Capilla "San Miguel Arcángel". **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

*Handwritten initials*

**8. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA DESINCORPORACIÓN DEL ORDEN DEL DOMINIO PÚBLICO AL ORDEN DEL DOMINIO PRIVADO, LA SUPERFICIE DE 1,933.75 M2 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVE. BÚHOS Y SALTO AZUL DEL FRACCIONAMIENTO LAGUNA REAL, Y EN ESE MISMO TENOR, SE AUTORIZA SU DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE VERACRUZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAPILLA "SAN MIGUEL ARCÁNGEL". (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que, en términos de los artículos 71 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXXV, 39, 40 fracción I, 44, 45 y 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 438, 441 y 444 del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44, 46 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, presenta la propuesta relativa a la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la desincorporación del orden del dominio público al orden del dominio privado, la superficie de 1,933.75 metros cuadrados, del inmueble ubicado en la Av. Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, y en ese mismo tenor, se autorice su donación a favor de la Diócesis de Veracruz para el funcionamiento de la Capilla "San Miguel Arcángel"; asimismo, indica que la finalidad de esta propuesta, es regularizar la donación del inmueble que es ocupado por la Diócesis de Veracruz y en donde se encuentra funcionando la Capilla "San Gabriel Arcángel", para que se proceda a su escrituración. También, refiere que en el año 2007, por Acuerdo de Cabildo, se autorizó una superficie

*Handwritten initials*

*Handwritten signatures and initials*



ELIMINADO: 1 espacio, con fundamento legal: artículos 114, 120, 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XXI, 20 fracción VI, 85, 97, 101, 102, 104 de la Ley Número 250 de la materia; 3 fracción X, 12, 14, y 15 de la Ley Número 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales de Clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas emitidas por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos, se suprimió: Clave Catastral.

de 1,004.00 metros cuadrados; pero en la actualización de dicha información, y de acuerdo con el levantamiento municipal emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la superficie ocupada es de 1,933.75 metros cuadrados; además, en términos de lo que contempla el Código Hacendario, la superficie a donar debió haberse desincorporado, es por ello, y con el fin de regularizar el inmueble en comento, se propone la desincorporación y donación de la superficie de 1,933.75 metros cuadrados a favor de la Diócesis de Veracruz para el funcionamiento de la Capilla en comento y una vez aprobado lo anterior, será remitido para su correspondiente autorización, al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 35, fracción XXXV, 36, fracciones IV y IX, 37, fracciones II y V, 112, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 14, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 42, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Aprobar la desincorporación del orden del dominio público al orden del dominio privado, de la superficie de 1,933.75 metros cuadrados, del inmueble ubicado en la Avenida Búhos y Salto Azul del Fraccionamiento Laguna Real, con clave catastral [REDACTED] [REDACTED] y con las siguientes medidas y linderos: al Norte: en cuarenta y un metros ochenta y siete centímetros, con Calle Tropical; al Sur: en treinta y nueve metros setenta centímetros con Avenida Salto Azul; al Este: en cuarenta y ocho metros setenta y cuatro centímetros, con resto de la misma manzana; y al Oeste: en



Handwritten mark: a circle with a horizontal line through it, followed by a long diagonal stroke.

cuarenta y seis metros diecisiete centímetros, con Calle Los Búhos; para su donación a favor de la Diócesis de Veracruz para el funcionamiento de la Capilla "San Miguel Arcángel". **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz. **TERCERO:** Expedir Carta Credencial a favor del Síndico Único, para que a nombre y en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, acuda ante Notario Público para que proceda a firmar la escritura correspondiente, corriendo los gastos que origine esta diligencia por cuenta del donatario. **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

Handwritten marks: a checkmark, a stylized '2', and a large loop.

**9. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA REALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2025 2030. (C. LISSETHE MARTÍNEZ ECHEVERRÍA, REGIDORA DÉCIMO SEGUNDA).**-----

En uso de la voz la C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décimo Segunda, saluda a los presentes y menciona que, con base en las atribuciones que le confieren los artículos 38, 39, 44, 58 y 60 Quinceles, fracciones II y III, de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre; 33 y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; 19, 23 fracciones XIV y XXX; 27 y 28 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz; 46, 50 y 51 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Planeación para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual establece lo siguiente: "El comité de planeación democrática para el bienestar el (COPLADEB) que es el órgano de coordinación y colaboración en materia de planeación para el desarrollo de los municipios del estado, coordinado por el Subsecretario de Planeación de SEFIPLAN y los encargados de la planeación en sus respectivos municipios, esté procederá a la revisión de los planes y programas municipales, con el propósito de emitir opinión

Handwritten marks: a stylized signature, a vertical line, and a large 'M'.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



*[Handwritten mark]*

respecto de su alineamiento con motivo de la actualización y ajustes al Plan Veracruzano de Desarrollo, al efecto, los municipios de la entidad deberán remitir al COPLADEB las adecuaciones a sus respectivos planes dentro del plazo de treinta días naturales posteriores a la modificación al Plan Veracruzano de Desarrollo, con sujeción a sus atribuciones constitucionales y legales", por lo cual y derivado de la recién aprobación y publicación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030, en la Gaceta Oficial del Estado, en su número extraordinario 210, el pasado 27 de mayo de este año, presentado por la Gobernadora Constitucional del Estado, Ing. Rocío Nahle García, se elaboró una propuesta técnica de realineación del Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de asegurar la congruencia, pertinencia y eficacia de las políticas públicas municipales, integrando armónicamente las directrices del nuevo plan estatal, las estrategias municipales y los compromisos globales, como la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, fomentando la coordinación intergubernamental y alineándonos a los principios de sostenibilidad, equidad y eficiencia en el ejercicio del poder público con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal presidido por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo; asimismo, la planeación municipal no debe concebirse como un documento estático, sino como un instrumento dinámico y vivo, que se adapte a los cambios del entorno político, económico y social, al realinear el Plan Municipal de Desarrollo, se fortalecerá la gobernanza local, esta es una oportunidad para refrendar nuestro compromiso con la planeación como herramienta para el desarrollo, alinear los objetivos, estrategias y acciones con los nuevos lineamientos estatales no solo es un acto de responsabilidad administrativa, sino también una manifestación del profundo respeto que se tiene por el principio de legalidad, la participación ciudadana y el bienestar colectivo. Por lo anterior, propone ante el H. Cabildo la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la realineación del Plan

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

Municipal de Desarrollo 2022-2025, con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030 del Gobierno del Estado de Veracruz. Por último, no omite mencionar que se encuentra presente el Mtro. Jorge Romero Palomeque, Coordinador de Programa de Gobierno, para ampliar dicha información o aclarar cualquier duda. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, por lo que concede el uso de la voz a la Regidora Décimo Tercera. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, felicita a los asignados a Programa de Gobierno, porque realmente lo hicieron a la perfección, refiere que lo estuvo leyendo el día de ayer, y felicita a Jorge Romero Palomeque; también hace mención que realmente no había mucho que alinear ya que se tiene un Plan Municipal bastante amplio y congruente con la situación que se vive en el Puerto de Veracruz, por lo que no omite felicitar a Jorge Romero porque incluso ha dado platicas a nivel estatal con respecto a cómo se tenían que hacer las cosas y por último, otorga su reconocimiento y felicitación a Jorge Romero, porque se nota muy bien su trabajo. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, menciona que toda vez que se han agotado las observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo. **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 35, fracción IV; 36, fracciones IV y IX; 193, 194, 195, 200, 201, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 3, 18, 39, 44, 45, 46, 52, 53, 54, de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz; y 3 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar la realineación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2025-2030.

*[Vertical column of handwritten marks and signatures]*

**SEGUNDO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten marks]*

de Veracruz. **TERCERO:** Una vez aprobado por el H. Congreso del Estado de Veracruz, publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales del Municipio de Veracruz. **CUARTO:** Remitir la versión electrónica al Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar (CEPLADEB).- **APROBADO POR UNANIMIDAD. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-

*[Handwritten marks]*

**10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ARMONIZADOS, QUE INCLUYEN EL CORTE DE CAJA DEL MES DE MAYO DEL 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, saluda a los presentes y expone que, en términos de los artículos 45 fracción VI y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, somete a su consideración la discusión y aprobación en su caso, de los Estados Financieros Armonizados, que incluyen el Corte de Caja del mes de mayo de 2025, mismos que fueron circulados previamente para su revisión; asimismo, refiere que en cuanto hace al estado de actividades contenido en el anexo 2 de la información contable y presupuestal de los Estados Financieros en comento, destaca lo siguiente: se reportan ingresos acumulados al 31 de mayo de 2025, por la cantidad de \$1,392,021,158.00 (Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Veintiún Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.); por otro lado, se informa que los egresos acumulados al 31 de mayo de 2025, es por un monto de \$1,104'337,658.00 (Mil Ciento Cuatro Millones Trescientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N); obteniendo un resultado acumulado al 31 de mayo de 2025, por la cantidad de \$287,683,500.00 (Doscientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N), en cuanto al corte de caja correspondiente al mes de mayo

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signatures and marks]*



*[Handwritten mark]*

de 2025, se presentaron los siguientes movimientos, el saldo inicial de la cuenta de caja fue de cero pesos; se registraron entradas o ingresos por un monto de \$235,794,074.00 (Doscientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), de esta misma manera, se registraron aplicaciones o depósitos bancarios por un total de \$235,794,074.00 (Doscientos Treinta y Cinco Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), por lo anterior, el saldo final en caja según corte, al 31 de mayo de 2025, es de cero pesos. Por último, hace mención que se encuentra presente, la Mtra. Rosario Ruiz Lagunes, Tesorera Municipal, a fin de responder a los posibles cuestionamientos. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 46, 48, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, fracciones VI y VIII, 72, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 269, fracción XI, 353, 345 y 357, del Código Número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados Financieros Armonizados que incluyen el corte de caja del mes de mayo de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo

*[Vertical column of handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



Handwritten initials or marks at the top right.

Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); y cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lisette Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda).

Handwritten marks on the right margin.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS DE OBRA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2025. (C. MANUEL RIVERA POLANCO, SÍNDICO ÚNICO).**-----

Handwritten mark on the right margin.

En uso de la voz el C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único, manifiesta al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz, presenta para la discusión y aprobación, en su caso, los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo, en este sentido se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes fondos con movimientos financieros: a). Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN). Asimismo, se reflejan, en los Estados de Obra, los siguientes fondos sin movimientos financieros: a). El Fondo Remanentes Participaciones Federales 2024; b). Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); c). Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos; d). Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres; e). Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Marítimos 2024; f). Remanentes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Terrestres 2024; g). Fondo de Recursos Fiscales; y h). Fondo Convenio Zonas Arqueológicas 2024. En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento de Veracruz, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, **ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 30, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 36, fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 34, 35, 36, 37, del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 6, 15, 16, 17, 18, 19, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; y 3, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **ÚNICO:** Aprobar los Estados de Obra correspondientes al mes de mayo de 2025. **APROBADO POR MAYORÍA.** Con once votos a favor (Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal; C. Manuel Rivera Polanco, Síndico Único; C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera; C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo; C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva, Regidora Tercera; C. Luis Enrique Beltrán Calderón, Regidor Cuarto; C. Aurora Luisa Alvízar Guerrero, Regidora Quinta; C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo; C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo; C. Carlos Pérez Montes, Regidor Décimo Primero; y C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décima Tercera); y cuatro abstenciones (C. Sebastián Cano Rodríguez, Regidor Sexto; C. Dolores Hernández Sarmiento, Regidora Séptima; C. Virginia Roldán Ramírez, Regidora Novena; y C. Lissethe Martínez Echeverría, Regidora Décima Segunda). **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**12. ASUNTOS GENERALES:**-----

**a). RELACIONADO CON LA OBRA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA**



*[Handwritten mark]*

**CIUDAD. (C. DANIEL MARTIN LOIS, REGIDOR OCTAVO).**-----

En uso de la voz la C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, saluda a los presentes y manifiesta que están a favor de todo lo que tiene que ver con la inversión pública para mejorar los espacios, como se está haciendo en el Centro Histórico; no obstante, se está marcando mucho un problema en los negocios en el Centro Histórico que han tenido una pérdida de casi el 80% de sus ingresos, dicho esto y con el afán de que las obras continúen y que se mejoren las condiciones, quiere poner unos puntos sobre la mesa siempre con la finalidad de ayudar a los comerciantes. Por lo que propone: primero: que se haga una planeación y logística para mayor movilidad en el centro, para que estos negocios sigan teniendo acceso, pues tristemente no hubo una planeación real para que no haya afectaciones de los comercios que están sobre todo en Independencia; segundo: agilidad y aceleración de dichas obras sin reducir obviamente la calidad de las mismas; tercero: planes de incentivos de los ingresos que dependen del Ayuntamiento con la finalidad de apoyar a dichas empresas, y cuarto y no menos importante, cree que se debe hacer una presentación del timeline de las obras con la finalidad de que dichas empresas puedan hacer una planeación real, debido a que hay mucha incertidumbre de cuánto tiempo van a durar, no saben si cerrar, si hacer recorte de personal y cree que esas adaptaciones pueden generar mucha pérdida de empleo a corto plazo y como Autoridades están en la obligación de hacer todo lo posible para que no sea así, dicho este punto agradece que lo tomen en cuenta para mejorar la calidad del centro. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien manifiesta que justamente han estado tratando ese tema; asimismo, refiere que las obras realmente no tienen mucho tiempo de iniciadas, estuvieron viendo que pueden hacer, y ya hay zonas en donde incluso ya se está colando el cemento, pero hay otras zonas, que entre

*[Vertical column of handwritten marks and signatures]*

*[Handwritten signatures and marks]*



más se acercan al parque Zamora han encontrado que hay agua más a la superficie, y creen que porque se encontraba un cuerpo de agua que cruzaba abajo. En uso de la voz el C. Daniel Martín Lois, Regidor Octavo, menciona: exacto, el Río Tenoya. Inmediatamente reanuda el uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien menciona: exacto, el Río Tenoya, entonces se van acercando hacia allá y se tiene más agua, es por eso que lo que están viendo es ir adelantando, por ejemplo, en el caso de los peatones para que puedan acceder a las tiendas, van a ir adelantando el tema las banquetas, que tampoco depende totalmente del Ayuntamiento, debido a que también están involucradas las cableras y el problema como lo mencionó ayer en los medios, el contratar un tercer turno, no solucionaría nada porque aquí es un tema de proceso; es decir, hasta que no termine una cablera, no puede empezar la otra y lo mismo pasa con el tema de la calle, hasta que no se termine de colar una cosa no pueden poner concreto, no se puede si no se termina el pluvial y todo va en procesos, entonces el tema de poner un tercer turno no ayudaría en nada porque todas las obras llevan un tiempo y un proceso adecuado y sobre todo estas obras tan complicadas, lo que estaban viendo era hacer lo que hicieron en Lafragua que conforme iban terminando parte del pluvial y drenaje se cerraba la calle y aunque todavía no tuviera el concreto estampado o el asfalto, se abría la calle para que pudieran circular los carros, entonces esa es una opción que están viendo; también, que ya van a terminar tramos, lo cual va a ayudar mucho a la movilidad e igualmente van a empezar a cerrar algunas banquetas y eso ayudará mucho al peatón, más o menos en dos semanas se tendrán algunos tramos cerrados y algunas banquetas en mejor estado; la parte crítica de la obra fue justamente esta y no depende nada más de este Ayuntamiento, si no, que al ser una obra en el Centro Histórico, como siempre lo he dicho intervienen muchas Autoridades e intervienen



también, en este caso, las cableras porque se está haciendo todo subterráneo; entonces, con todos estos acontecimientos y además que encontraron agua más cercana a la superficie conforme se acercan al Parque Zamora, fue la parte crítica; asimismo, refiere que están bombeando el agua para seguir con la obra y sin ningún problema van a poder cerrar en tiempo y forma; también, comenta que hay que darle la tranquilidad a los comerciantes. Uno. Se pueden dar algunos estímulos fiscales en estos meses, para que en estos meses tengan ese estímulo fiscal. Y Dos. Que dentro de dos o tres semanas, las obras se van a tranquilizar muchísimo, porque como les mencionaba ya van a tener tramos que se van a ir cerrando, tanto de la calle, como de las banquetas. En la Avenida 5 de mayo tienen parte de concreto ya estampado, ya está colado, pero ahí viene lo interesante tienen que esperar a que asiente, porque las obras son así, son por procesos y justamente esta era la etapa más complicada; pero una vez que empiecen a cerrar les ayudara mucho a que esos comercios empiecen a tener más movimiento, sabe que este mes y medio ha sido complicado, porque se abrió todo, porque la verdad es que así lo tenían que hacer, por toda la cantidad de personas y autoridades que intervenían en ese momento, interviene el INHA, que está observando y vigilando todo lo que se pudiera encontrar; se tiene a TELMEX, CFE, MEGACABLE, SKY, etcétera. Entonces, tenían que abrir todo en conjunto y ahora que ya hay un diagnóstico muy claro de lo que se encontraba abajo de estas calles, la parte que resta va a ser mucho más tranquila, sin duda todas las obras generan algo de molestia, lo entiende, lo pudieron ver con la Avenida Ruiz Cortines, que también es muy comercial o con la Avenida Urano que es eminentemente comercial y aquí en las Avenidas 5 de Mayo e Independencia son muy comerciales, diría que en un 90%, entonces hay que darles esta certidumbre también a los comercios, que a partir de dos semanas, no quiere decir que la obra vaya a estar lista, si no que ya van

Handwritten initials: a circle with a vertical line and a large 'Y'.

Handwritten initials: a stylized 'Z' and a '2'.

Handwritten initials: a large stylized '8'.

Handwritten initials: a stylized 'M'.

Handwritten initials: a stylized 'P'.

Handwritten initials: a stylized 'M'.

Handwritten initials: a stylized 'X'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten initials: '3 4' with a green cross symbol.



Handwritten mark: a circle with a horizontal line through it, and a large 'X' mark.

a empezar a cerrar y eso va a hacer que el tráfico sea más fluido y también que el peatón se pueda mover de una mejor manera; y si bien el granito en las banquetas no va a estar listo ya van a estar las banquetas con el concreto preparado para que se ponga el granito, entonces la genta ya va a poder caminar en un lugar parejo; el problema es que en este momento en la Avenida 5 de Mayo todo está lleno de tierra, hay cables por todos lados porque están trabajando ahí las cableras, pero ya en dos semanas que vean el concreto la gente se podrá desplazar sin ningún problema ya con las banquetas parejas, y nada más estarían esperando que llegue el granito para instalarlo; entonces, sería darle a los comerciantes esa tranquilidad porque como no se los han explicado de esta manera, ellos tienen incertidumbre y no saben qué hacer, por lo que considera muy bueno que organizaran una reunión a través de la Dirección de Obras, que al parecer la van a tener el día de mañana, para que se les explique cómo decía el Regidor Octavo, los tiempos; es decir, en qué tiempo se va a ir mejorando la situación vial de estas avenidas. Por último, menciona que van muy bien con las obras y quiere decirles que al parecer tendrán todavía más obras en algunas Colonias de la Ciudad, entonces pues vamos muy bien con ese tema. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Handwritten marks: an arrow pointing up, a scribble, and a large loop.

**b). RELACIONADO CON PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL HOSPITAL REGIONAL DE TARIMOYA DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. (C. BELEM PALMEROS EXSOME, REGIDORA DÉCIMA TERCERA).**-----

En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, saluda a los presentes y refiriéndose a la Alcaldesa, menciona que tiene una petición y una gestión para el Hospital de Tarimoya, el Hospital de Tarimoya tiene un problema grave, se tapa y salen porquerías del quirófano, el cual tuvieron clausurado el fin de semana; aunque es bien cierto que a través de la Dirección de Obras Públicas seguido se les manda el vector de manera gratuita,

Handwritten marks: a large scribble, an arrow pointing down, and a scribble.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Handwritten mark resembling a circled '1' with a diagonal line through it.

que es una gestión que hace muy bien el Director de Obras Públicas a través de la Directora del Hospital de Tarimoya; pero hay un problema grave adentro, el vector no puede entrar por lo menos el del Grupo MAS porque dicen que no pueden; entonces, no sabe si se podría ver la manera de gestionar el vector municipal o a través del Regidor de Obras, para apoyar al Hospital de Tarimoya, porque aunque ellos ya hicieron la solicitud a través de la Secretaría de Salud, realmente no han podido gestionarlo; por lo que quisiera ver de qué manera los pueden apoyar, si entra el vector para poder resolver el problema, porque es un problema grave; es uno de los mejores hospitales que tiene Veracruz y quizás por un mal manejo de residuos, pues desconoce como trabaje el hospital de Tarimoya en ese sentido; pero reitera que quisiera ver la forma de apoyarlos porque han tenido cerrado el quirófano. Inmediatamente hace uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, quien menciona que tendrían que investigar y analizar porque no está entrando el vector, o si es un problema de tuberías. Hace uso de la voz el C. Gianfranco Melchor Robinson, Regidor Segundo, para manifestar que se debe al hecho de que la problemática se encuentra al interior del hospital; es decir, se trata de un problema particular, por lo que Grupo MAS no puede ingresar, y destaca que anteriormente se les ha brindado el apoyo, pero ellos deberían realizar la obra particular que se requiere para su buen funcionamiento. En ese mismo tenor el C. Daniel Martin Lois, Regidor Octavo, comenta que lo que ellos necesitan es que sea de manera periódica. En uso de la voz la C. Belem Palmeros Exsome, Regidora Décimo Tercera, responde afirmativamente y menciona que quizás alguna empresa particular a través de la Dirección de Obra podría dar el apoyo para el bien de la comunidad o una empresa socialmente responsable. En uso de la voz el C. José Patricio Franceschy Marín, Regidor Décimo, menciona que coincide que es un problema de obra interna del Hospital, por lo que deberían

Handwritten notes and marks on the right margin, including a checkmark, a scribble, and a vertical line.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and several smaller initials.



Handwritten initials 'G' and a signature.

realizar un diagnóstico por parte de especialistas en la materia, para que revisen las condiciones del drenaje interior, como acumulan y como disponen los residuos, ya que considera que es un problema más integral, más allá de solo llevar un vector. En uso de la voz la C. Sonia Colorado Alfonso, Regidora Primera, propone sugerirle a la Directora del Hospital que busque algún apoyo de voluntariado a fin de que les realicen un diagnóstico y una propuesta de obra al respecto, para que posteriormente lo gestionen ante la Secretaría de Salud. **SE DAN POR ENTERADOS.**-----

Handwritten initials 'A', 'C', and a large signature.

**13. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO NÚMERO 148, CORRESPONDIENTE A UNA SESIÓN ORDINARIA. (MTRO. SERGIO ARMANDO CORTINA CEBALLOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).**-----

En uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona al Cuerpo Edilicio que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y 36 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, y toda vez que la presente Acta de Cabildo ha sido requerida para realizar el trámite correspondiente ante el Honorable Congreso del Estado a través de la Secretaria de Fiscalización, solicita al Cuerpo Edilicio, apruebe el contenido del Acta número 148, que se levantará al término de la Sesión, por lo que en apego a lo establecido por el artículo 7, fracción III, del Reglamento de Sesiones de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura de la misma. En consecuencia, la Secretaría queda a disposición del Cuerpo Edilicio para cualquier aclaración o duda que exista respecto a la integración del Acta en mención. Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en

Large handwritten signature and several other initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



*[Handwritten mark]*

mención, resultando el siguiente Acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo.

**ACUERDA.** Conforme a lo dispuesto en los artículos 30, 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 40, fracción II, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave; 7, fracción III, y 36, del Reglamento de Sesiones de Cabildo. **PRIMERO:** Autorizar el contenido del Acta número 148 correspondiente a una Sesión Ordinaria. **SEGUNDO:** Transcribábase en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz. **APROBADO POR UNANIMIDAD.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

*[Handwritten marks]*

**14. CLAUSURA.**-----

Continuando con el uso de la voz el Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos, Secretario del H. Ayuntamiento, informa a la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, que se ha desahogado en su totalidad el Orden del Día. Acto seguido, y en uso de la voz la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez, Presidenta Municipal, manifiesta: toda vez que se han desahogado todos los puntos enlistados en el Orden del Día, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos.-----

*[Handwritten mark]*

**SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA.**-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Lic. Patricia Lobeira Rodríguez,  
Presidenta Municipal.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten marks]*



*Handwritten initials*

*Handwritten signature*

C. Manuel Rivera Rolanco,  
Síndico Único.

*Handwritten signature*

C. Sonia Colorado Alfonso,  
Regidora Primera.

*Handwritten signature*

C. Gianfranco Melchor Robinson,  
Regidor Segundo.

*Handwritten signature*

C. Gabriela Mercedes Aguirre Reva,  
Regidora Tercera.

*Handwritten signature*

C. Luis Enrique Beltrán Calderón,  
Regidor Cuarto.

*Handwritten signature*

C. Aurora Luisa Alvizar Guerrero,  
Regidora Quinta.

*Handwritten signature*

C. Sebastián Cano Rodríguez,  
Regidor Sexto.

*Handwritten signature*

C. Dolores Hernández Sarmiento,  
Regidora Séptima.

*Handwritten signature*

C. Daniel Martín Lois,  
Regidor Octavo.

*Handwritten signature*

C. Virginia Roldán Ramírez,  
Regidora Novena.

*Handwritten signature*

C. José Patricio Franceschy Marín,  
Regidor Décimo.

*Handwritten signature*

C. Carlos Pérez Montes,  
Regidor Décimo Primero.

*Handwritten initials and a cross symbol*



*[Handwritten signature]*

C. Lissethe Martínez Echeverría,  
Regidora Décimo Segunda.

*[Handwritten signature]*

C. Belem Palmeros Exsime,  
Regidora Décimo Tercera.

*[Handwritten signature]*

Mtro. Sergio Armando Cortina Ceballos,  
Secretario del H. Ayuntamiento.

*[Handwritten marks]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*